

APRUEBA PAGO DE PATENTE DE  
ALCOHOLES FUERA DE PLAZO.

DECRETO ALCALDICIO N° 1130 /

CALBUCO, **22 FEB. 2022**

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :**

- 1.- La solicitud de don JOSE OSVALDO ULE CHIGUAY, C.I. N° 09.453.602-2, por medio de la cual solicita cancelar la patente ROL 40044, de don JOSE SALVADOR ULE ULE, (Q.E.P.D.), DE BAR CLASIFICACION "E", ubicada en calle ARTURO PRAT S/N patente fuera de plazo.
- 2.- ACUERDO N° 02-37-2022, DEL 18-01-2022 DEL CONCEJO MUNICIPAL.
- 3.- Art. 5° de la Ley Alcoholes N° 19.925 de fecha 19-01-2004.
- 4.- Las facultades que me confiere el D.F.L. 1/19.704, que fija el texto refundido de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales.

**DECRETO:**

1.- AUTORIZASE el pago fuera de plazo de la Patente de Alcoholes ROL 40044, ubicada en calle ARTURO PRAT S/N PARGUA, CLASIFICACION "E", BAR, POR EL PRIMER SEMESTRE AÑO 2022, a nombre de la SR. JOSE OSVALDO ULE CHIGUAY, C.I. N° PATENTE A NOMBRE DE DON JOSE SALVADOR ULE ULE, (Q.E.P.D.).

2.- El contribuyente deberá cancelar en Tesorería Municipal por concepto de patente los valores que corresponden, según la aplicación de la Ley N° 19.925 de Alcoholes y Ordenanza en actual vigencia, sin perjuicio de la contribución señalada en los art. 23 y 29 del D.L. 3063 de Rentas Municipales.



IRENE VARGAS MANDRADE  
SECRETARIA MUNICIPAL

AL/SEMU/GRP/adm.  
DISTRIBUCION:

- 1.- SR. CONTRIBUYENTE.
- 2.- Finanzas.
- 3.- Unidad de Control.
- 4.- Tesorería Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN F. CALBUCOY GUERRERO  
ALCALDE DE CALBUCO

- 5.- Rentas y Patentes
- 6.- Oficina de Partes
- 7.- Archivo.
- 8.- Transparencia. ✓
- 9.- Secretaria municipal.